

1 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**  
2 **"CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA."**

3  
4 **CUANTIA: US\$ 268,00**

5  
6  
7  
8  
9 En la ciudad de Loja, cabecera del  
10 Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy  
11 cuatro de Agosto del año dos mil tres; ante mi, doctor Eduardo Beltrán Beltrán.,  
12 Notario Séptimo del Cantón Loja, comparecen por una parte, los esposos Ingeniero  
13 ANIBAL MAURICIO CARRILLO FLORES y MONICA ALEXANDER CORONEL  
14 VASCONEZ, esposos JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ y ZOILA DE JESUS  
15 PEÑARRETA JARAMILLO; y, por otra, el señor ANTONIO WILFRIDO ALARCON  
16 MEDRANO, de estado civil casado; los comparecientes son mayores de edad,  
17 ecuatorianos, capaces según derecho, domiciliados en esta ciudad, a quien de  
18 conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública la minuta  
19 que me presenta la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el  
20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia  
21 de participaciones de la Compañía de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
22 Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una  
23 parte como cedentes: a) Los esposos Ingeniero ANIBAL MAURICIO CARRILLO  
24 FLORES y MONICA ALEXANDER CORONEL VASCONEZ; b) los esposos JOSE  
25 VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ y ZOILA DE JESUS PEÑARRETA JARAMILLO; y, por  
26 otra parte en calidad de cesionario el señor ANTONIO WILFRIDO ALARCON  
27 MEDRANO, de estado civil casado. Todos los comparecientes son de nacionalidad  
28 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces, sin

1 impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios  
2 derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno: La Compañía "CONSTRUCTORA  
3 ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la  
4 ciudad de Loja, con un capital de CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante escritura pública celebrada el  
6 doce de febrero del año dos mil tres, ante el Notario Séptimo Doctor Jorge  
7 Barrazueta G., Encargado de la Notaría Séptima del Cantón Loja, aprobada por la  
8 *Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución 03-C-DIC-0113 (cero,*  
9 *tres guión C, guión DIC, guión cero uno uno tres), del catorce de febrero del dos*  
10 *mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número*  
11 *setenta y anotada en el repertorio con el (número trescientos ochenta y siete) No.*  
12 *387 el diecisiete de febrero del año dos mil tres. Dos: Los socios cedentes poseen*  
13 *el siguiente número de participaciones en esta compañía, el Ingeniero ANIBAL*  
14 *MAURICIO CARRILLO FLORES, posee ciento treinta y cuatro participaciones de un*  
15 *dólar cada una; y, el señor JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ, dispone*  
16 *igualmente de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una. Tres: la*  
17 *Junta general de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de universal el*  
18 *día veintiuno de julio del dos mil tres con el voto unánime del capital social y*  
19 *pagado, autorizó a los socios Ingeniero ANIBAL MAURICIO CARRILLO FLORES y*  
20 *JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ, para que transfieren todas las*  
21 *participaciones que posee en esta compañía a favor del señor ANTONIO*  
22 *WILFRIDO ALARCON MEDRANO. Actualmente el socio ANTONIO WILFRIDO*  
23 *ALARCON MEDRANO, dispone de CIENTO TREINTA YCUATRO participaciones de*  
24 *un dólar cada una.- TERCEAR. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los*  
25 *antecedentes expuestos los comparecientes señores Ingeniero ANIBAL MAURICIO*  
26 *CARRILLO FLORES y JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ ceden en venta real y*  
27 *efectiva todas las participaciones que cada una posee en la*  
28 *Compañía "CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA."; esto*

1 es, que cada cedente transfiere ciento treinta y cuatro participaciones cada una a  
2 favor del socio señor ANTONIO WILFRIDO ALARCON MEDRANO, contados los  
3 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA: ACEPTACION.- La  
4 señora MONICA ALEXANDER CORONEL VASCONEZ esposa del Ingeniero ANIBAL  
5 MAURICIO CARRILLO FLORES; y, la señora ZOILA DE JESUS PEÑARRETA  
6 JARAMILLO esposa del señor JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ, manifiestan su  
7 expreso consentimiento para que sus cónyuges respectivamente cedan en venta  
8 todas las participaciones que poseen en la compañía "CONSTRUCTORA ALARCON  
9 RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA."; y, así mismo las partes aceptan la  
10 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-  
11 QUINTA. PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este  
12 contrato es el de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS  
13 UNIDOS DE NORTEAMERICA por las participaciones de cada cedente, lo que da un  
14 total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 NORTEAMERICA, suma que los cedentes en su proporción declaran tenerla  
16 recibida por parte del cesionario en moneda de curso legal a su entera satisfacción  
17 y de contado, en la parte que corresponde a cada uno.- SEXTA. INSCRIPCION Y  
18 MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de  
19 la presente escritura de cesión de siete razón al margen de la inscripción en el  
20 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de  
21 la escritura de constitución.- SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
22 acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta General de Socios, con  
23 el consentimiento unánime del capital social, que autoriza a los socios  
24 comparecientes para que transfieran todas las participaciones que poseen en la  
25 compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted, señor Notario se servirá  
26 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este  
27 contrato.- Atentamente.- (firmado) Dr. Fernando Brayanes L., ABOGADO.-  
28 Matrícula Número: 1279-Loja.- " - Hasta aquí la minuta que queda elevada a

1 escritura pública y en la cual se ratifica plenamente los comparecientes.- Me  
2 presentan sus documentos de identidad.- Formalizado el presente instrumento  
3 público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en  
4 su contenido lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-  
5 (firman) Ing. ANIBAL MAURICIO CARRILLO FLORES.- MONICA ALEXANDER  
6 CORONEL VASCONEZ.- JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ.- ZOILA DE JESUS  
7 PEÑARRETA JARAMILLO.- ANTONIO WILFRIDO ALARCON MEDRANO,.- El Notario:  
8 f) Dr. Eduardo Beltrán Beltrán".-

9 DOCUMENTOS

HABILITANTES:

10

11



110225426v

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

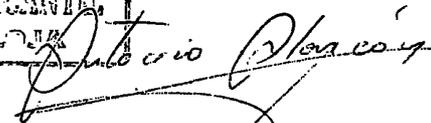
28

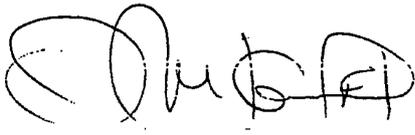
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA.",  
CORRESPONDIENTE AL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, el día veintiuno de julio del dos mil tres, a las 15H00; en el local de la compañía ubicado en las calles Av. Universitaria y Quito de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ, Presidente de la Compañía, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA.": ANTONIO WILFRIDO ALARCON MEDRANO, ANIBAL MAURICIO CARRILLO FLORES y JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ. Actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor Cap. (SP) ANTONIO WILFRIDO ALARCON MEDRANO. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de univresal para tratar el siguiente asunto: 1.- Transferencia de Participaciones de los socios Anibal Mauricio Carrillo Flores y José Vicente Rodríguez Méndez:- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el único punto del día; y, luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios RESUELVE: Autorizar la transferencia de todas las participaciones de los socios Anibal Mauricio Carrillo Flores y José Vicente Rodríguez Méndez que poseen en la compañía "CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA.", en favor del socio Cap. (SP) ANTONIO WILFRIDO ALARCON MEDRANO.- Luego por haberse resuelto el punto de la convocatoria, el señor Presidente, declara un receso para redactar el acta.- A las 15H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital concurrente y para constancia suscriben el acta.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTON LOJA

  
JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ  
Socio-Presidente.

  
ANTONIO WILFRIDO ALARCON MEDRANO  
Socio-Gerente General-Secretario.

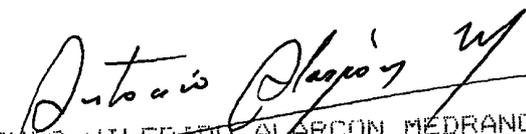




C E R T I F I C A D O:

Que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal celebrada el veintiuno de julio del dos mil tres, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios INCL. MAURICIO CARRILLO FLORES y JOSE VICENTE RODRIGUEZ MENDOZA para que transfieran todas las participaciones que poseen en esta compañía en favor del señor ANTONIO WILFRIDO ALARCON MEDRANO.

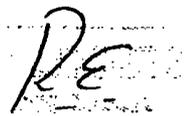
Loja a, 29 de julio del 2003.

  
SR. ANTONIO WILFRIDO ALARCON MEDRANO.,  
Gerente General de la Compañía  
"CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO" CIA. LTDA."

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. POR CUANTO EN ESTA FECHA TERMINARON DE FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA. ADEMAS CERTIFICO LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON AUTENTICAS DE SUS ORIGINALES.

  
NOTARIA CERTIDA DEL CANTON LOJA  
Dr. Eduardo E. Bellán Bellán  
NOTARIO

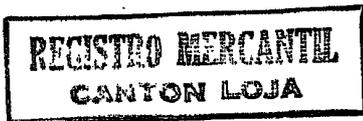




GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía " CONSTRUCTORA ALARCON RODRIGUEZ CARRILLO CIA.LTDA."

Loja, 12 de Noviembre del 2004.



Dr. Félix Paladinos Paladinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA